

## **FUNDAMENTACION:**

Todas las capitales de provincia y ciudades importantes del país cuentan con mercados artesanales que tienen como función proteger, difundir y promover la producción artesanal de la ciudad.

Se entiende como artesanal al proceso productivo en el cual, partiendo de materias primas y mediante la aplicación de metodologías referidas a lo estético y tecnológico se obtiene un objeto de expresión auténtica con fines utilitarios y/o de ornamentación.

Se puede conceptualizar desde dos enfoques:

Enfoque tradicional: ligado a las técnicas, diseños y aplicaciones de los pueblos originarios y también como resultado del mestizaje cultural

Enfoque contemporáneo: es la artesanía influenciada por los nuevos materiales, nuevas formas de vida y necesidades generadas a partir de las grandes urbes.

## **OBJETIVOS:**

- Promover y apoyar a quienes realizan oficios artesanales produciendo bienes y servicios en el Distrito de Junín, a través del fomento de sus productos, logrados por la transformación de insumos o sustancias orgánicas en piezas folklóricas, urbanas, ornamentales o utilitarias, mediante la aplicación de habilidades, técnicas y herramientas.
- El crecimiento personal, profesional y/o técnico de quienes constituyen tales grupos humanos, brindando formación continua a través de talleres y cursos de capacitación en distintas especialidades y oficios, abiertos a la comunidad local y regional.
- La recopilación y sistematización de todo tipo de información relacionada con la actividad artesanal (bibliografía, revistas, videos, películas, material periodístico sobre técnicas artesanales, diseño, legislación, etc.) en una Biblioteca Popular que funcionará en la sede.

- Recuperar la identidad local, regional, provincial y/o nacional promocionando artesanías portadoras de bagaje cultural.
- Publicar información, por cualquier medio que sea, tendiente al mejor cumplimiento de sus fines.  
Realizar cursos, jornadas, conferencias, congresos, talleres, ferias permanentes, tanto distritales como zonales, regionales, nacionales e internacionales y participar en las que realicen otras entidades públicas y/o privadas.
- Otorgar becas, subsidios, contribuciones y donaciones, tanto a personas de existencia visible como de existencia ideal, pudiendo también patrocinar viajes de estudio y establecer convenios con toda institución o entidad del país y/o del extranjero a efectos del cumplimiento de sus objetivos.
- Rescatar e incorporar los valores de la asociatividad y del emprendimiento a la formación de los agentes sociales.  
Desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados y propender al mejoramiento intelectual y cultural de los mismos.